

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o Denominación de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023

Nombre del Fondo Evaluado: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) Responsable(s) de la Operación del Fondo: UV - Universidad Veracruzana

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En Caso de No Validar el ASM Señale Brevemente las Razones	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO		
1	Desarrollar e implementar mecanismos de participación ciudadana para tener opiniones de la población en general sobre las obras y proyectos realizadas, que pueda permitir el intercambio entre las personas (ciudadanía) y los tomadores de decisiones en la universidad, para una comunicación más fluida que permita que las soluciones sean más apropiadas y, por tanto, resulten en beneficio del bien común.	X		X		X		X			X				X		
2	Gestionar con su Contraloría General para la implementación del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones FAM, que permita disponer de un Informe Anual de Seguimiento que garantice su conclusión, transparente y difunda estos trabajos realizados.	X		X		X		X		X				X		La Contraloría General depende de la Junta de Gobierno de la UV y cuenta con su propio Programa Anual de Auditoría, en el cual se contemplan las obras del FAM. Por otra parte, la Universidad Veracruzana da cumplimiento a la normatividad vigente participando en los procesos de Evaluación coordinados por la SEFIPLAN y atiende las recomendaciones de la ITI elaborando los Proyectos de Mejora, cumpliendo con los compromisos establecidos y publicando todos los documentos en su portal institucional.	
3	Elaborar y ejercer puntual supervisión para la construcción de PP's y AI's, en estricto apego a la MML y acorde a los objetivos institucionales y al destino específico del FAM, con el objeto de contar con Indicadores que permitan medir el desempeño del Fondo.	X		X		X		X		X				X		La Universidad Veracruzana es autónoma y por tanto, no está sujeta a la elaboración de Programas presupuestarios de la Administración Estatal.	

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o Denominación de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023

Nombre del Fondo Evaluado: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) Responsable(s) de la Operación del Fondo: UV - Universidad Veracruzana

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En Caso de No Validar el ASM Señale Brevemente las Razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
4	Alinear el Reglamento de la UV considerando entre otros aspectos lo establecido en la MML, en el caso de contar con una área de Planeación, asigne las responsabilidades de elaborar la MIR, PP's y AI's, así como, la participación de la Contraloría General de la Dependencia en materia de planeación y evaluación y los aspectos relacionados con la Evaluación de los Fondos Federales que recibe.		X	X			X		X		X				X	Por ser la UV un organismo autónomo, se rige con su propia normatividad. En el caso del FAM, se da cumplimiento con la normatividad federal y se capturan los avances de indicadores de la MIR Federal, la cual está apegada al MML.
5	Elaborar un Manual de Procedimientos para la Administración de los Fondos Federales que recibe y que están sujetos a Evaluación.	X		X			X		X		X				X	La Universidad Veracruzana cuenta con 3 manuales de procedimientos para todas las etapas del FAM; fueron elaborados para atender las recomendaciones del PAE 2018 (FAM ejercicio 2017) a través de un Proyecto de Mejora y se encuentran actualizados.